



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-11738003-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-11738003-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LABORATORIO LENDO DE ROMERO, MATIAS EZEQUIEL referida a la baja de su habilitación sanitaria.

Que la firma cuenta con habilitación bajo el rubro ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS NO INFLAMABLES Y SEMISOLIDOS en el domicilio de la calle Biedma N° 2599, Rosario, Provincia de Santa Fe, según Disposición ANMAT N° 4900/13, legajo N° 2843.

Que mediante Orden de Inspección N° 2019/656-DVS-314 de fecha 13 de marzo de 2019, fiscalizadores del Servicio de Inspectoría de Productos Cosméticos constataron que la firma de la referencia ha dejado de funcionar en el domicilio oportunamente habilitado por la ANMAT.

Que de acuerdo con lo informado en orden 8 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO LENDO DE ROMERO,

MATIAS EZEQUIEL, legajo N° 2843, como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES EN LAS FORMAS DE LÍQUIDOS NO INFLAMABLES Y SEMISOLIDOS en el domicilio de la calle Biedma N° 2599, Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°.- Cancelese el legajo N° 2843.

ARTICULO 3°.- Límitase la inscripción de la farmacéutica Shirley Gladys Zulli, Matrícula Profesional N° 2932, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LENDO DE ROMERO, MATIAS EZEQUIEL.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2019-11738003-APN-DGA#ANMAT